



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 243 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2016

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto de 2016, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 035 y 040-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fechas 08 y 18 de agosto de 2016, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Vanessa Fernández Lozano, Llony Rojas Ramírez, Juan Otto Yampis Yagkuag, Juan Carlos Bautista Alarcon, Belermino Gómez Soplin, Yoheli Natalí Bocanegra Vega, Alber Chanchahuana Contreras, César Alberto Mori Barco y Graciela Saucedo Muñoz; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0225-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 11 de agosto de 2016, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Anibal Billi Graham Sanchez Montoya y Richard Otoniel Sanchez Vega; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 0146-2016-UNTRM-FACEA., de fecha 16 de agosto de 2016, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Rossy Mercedita Díaz Correa y Lleni Bardales Vargas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniero Civil y Licenciada en Turismo y Administración a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Vanessa Fernandez Lozano
02	Llony Rojas Ramires
03	Juan Otto Yampis Yagkuag
04	Juan Carlos Bautista Alarcon
05	Belermino Gomez Soplin

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
06	Yoheli Natalí Bocanegra Vega
07	Alber Chanchahuana Contreras
08	César Alberto Mori Barco
09	Graciela Saucedo Muñoz



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 243 -2016-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

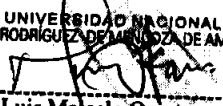
N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Anibal Billi Grahán Sánchez Montoya
02	Richard Otoniel Sánchez Vega


ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosy Mercedita Díaz Correa
02	Lleni Bardales Vargas

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesadas(os), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)